

16 DIC 2010

BAQUEDANO,

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro:

2685

VISTOS:

1. Decreto Exento N° 1912 de fecha 14 de Septiembre de 2010, el cuál aprueba Bases Administrativas Generales y Bases Administrativas Especiales y Términos de Referencia de la Licitación denominada "Construcción y Mejoramiento Bodega de Finanzas Municipalidad de Sierra Gorda".
2. Decreto Exento N° 1953 de fecha 21 de Septiembre de 2010, el cuál aprueba Aclaratoria N° 1.
3. Decreto Exento N° 2128 de fecha 07 de Octubre de 2010, el cuál aprueba la Adjudicación de la Licitación Pública.
4. Decreto Exento N° 2205 de fecha 20 de Octubre de 2010, el cuál modifica Decreto Exento N° 2128, en Vistos Punto 1 el valor.
5. Decreto Exento N° 2329 de fecha 03 de Noviembre de 2010, el cuál aprueba el Contrato de Servicios de "Construcción y Mejoramiento Bodega de Finanzas Municipalidad de Sierra Gorda, ID 3847-22-LE10".
6. Contrato suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y Elvira Ramírez Garay, de fecha 03 de Noviembre de 2010, por el periodo de 30 días corridos, a partir desde la fecha del decreto que aprueba el contrato.
7. En uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones", publicado en el Diario Oficial con fecha 03 de mayo del 2002.

DECRETO:

1. APRUÉBESE Addendum N° 1 entre la Municipalidad de Sierra Gorda y Empresa Elvira Ramírez Garay. Rut N° 12.595.603-3, de fecha 13 de Diciembre de 2010.
2. IMPÚTESE el presente gasto a la cuenta presupuestaria subtítulo 22 Ítem 06 Asignación 001 "Mantenimiento y Reparación de Edificaciones".
3. COMUNÍQUESE a los Departamentos Municipales de Finanzas, Control y Secoplac para su conocimiento.
4. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



*[Handwritten Signature]*  
SHEYLA VALDIVIA DOMINGUEZ  
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)



*[Handwritten Signature]*  
SERGIO YEGA VENEGAS  
ALCALDE (S)

SVV/SVD/KBN/  
**DISTRIBUCIÓN:**

- Alcaldía
- Finanzas
- Secoplac
- Control